

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 30 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1178/13.

NIG: 4109144S20130012748.

Procedimiento; 1178/13.

Ejecución núm.: 224/2015. Negociado: J.

De: Don Clemente Cotan Pérez.

Contra: Hispadan Express, S.L.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 224/15, dimanante de los autos 1178/13, a instancia de don Clemente Cotan Pérez contra Hispadan Express, S.L., en la que con fecha 27.11.15 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a treinta de noviembre de dos mil quince. El/La Letrado de la Administración de Justicia.